
EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES COMO FACTOR DE RESILIENCIA

Paz Cánovas Leonhardt
Universitat de València
paz.canovas@uv.es

Piedad M^a Sahuquillo Mateo
Universitat de València
piedad.sahuquillo@uv.es

Resumen

La resiliencia emerge, principalmente, de las interacciones sociales. Se desarrolla, fundamentalmente, a partir de aportes cognitivos, emocionales, morales y relaciones que provienen del contexto más cercano.

El enfoque de la resiliencia parental supone un planteamiento optimista centrado en el desarrollo de las competencias tanto de los padres como de los menores. Las competencias parentales son aquellas capacidades que permiten a los padres abordar adaptativa y acomodativamente la importante tarea de ser padres en función de las necesidades de los hijos, sus experiencias vitales y las oportunidades y apoyos generados por los distintos sistemas de influencia que envuelven a la familia. Por ello, una adecuada promoción de dichas competencias desembocará, sin lugar a dudas, en la adquisición de habilidades indispensables para su ejercicio.

Así, reclamamos la Orientación Familiar como estrategia educativa que cumple al respecto un papel fundamental, en la medida en que persigue, como fin último, dotar a las familias de las habilidades y destrezas necesarias para alcanzar una mayor funcionalidad familiar.

Palabras clave: Competencias parentales; Resiliencia parental; Orientación familiar; Familias; Menores.

PARENTING COMPETENCES DEVELOPMENT AS A RESILIENCE FACTOR

Abstract

Resilience mainly arises from social interactions. It's primarily developed from cognitive, emotional, moral and relationships influences.

Parental resilience is an optimistic approach focused on parents and children competences development. Parenting competences are capabilities that allow parents' accommodation to the important task of being parents according to the children's needs, their life experiences and opportunities and support that systems that influence in the family generate. Therefore, proper promotion of these competences will contribute to the acquisition of necessary capabilities for their task.

Concluding, we demand the Family Orientation as an educational strategy that is very important, because its aim objective is to provide families abilities and skills needed for better family functioning.

Keywords: Parenting competence; Parental resilience; Family Orientation; Family; Infance.

Lo verdaderamente importante para el ser humano tiene sus comienzos en el contexto familiar, con todas las consecuencias positivas o negativas que ello supone. Nos referimos a la construcción de la identidad —autoconcepto y autoestima—, al desarrollo de la afectividad, a la adquisición de un sistema de valores propio, al desarrollo de la autonomía y de la sociabilidad. Para configurar lo esencial, lo verdaderamente humano, se necesita de la experiencia de estar juntos. Por ello, no resulta adecuado cualquier contexto familiar, sino aquel capaz de satisfacer las necesidades básicas.

En los primeros instantes de la vida, nuestra supervivencia depende de la ayuda prestada por el grupo social de acogida en la satisfacción de dichas necesidades. Parafraseando a Duch (2002:12), “el acogimiento y el reconocimiento son imprescindibles para que el recién nacido vaya adquiriendo una fisonomía auténticamente humana. Por todo ello resulta muy evidente que la calidad de la instalación del ser humano concreto y también de las comunidades humanas en su mundo cotidiano se halla directamente vinculada con la calidad del acogimiento y el reconocimiento que han experimentado desde el nacimiento hasta la muerte”. No podemos olvidar que, al nacer, somos un proyecto de ser que para realizarse necesita de unas exigencias determinadas, manifestando una serie de necesidades, tanto de índole biológica como emocional, cognitiva y social que forman parte de la especie humana.

El menor como sujeto de necesidades

Tratar de aproximarnos a la realidad del menor y contribuir a su optimización exige, a nuestro entender, conceptualizarlo como ser único, digno e irrepitible que precisa de apoyos en su proceso de crecimiento como persona.

Así, el ser humano al nacer se muestra indefenso, si bien es cierto que está dotado de un programa genético personal y de una gran capacidad de aprendizaje. Sea cual sea su contexto de origen y referencia, el menor es un proyecto de ser que para realizarse necesita de unos requisitos determinados, que manifiesta una serie de necesidades y no otras. Necesidades de índole biológica, emocional, cognitiva y social que forman parte de la especie humana.

Como quiera que, hasta bien entrado el siglo XX, se reconocía a la infancia como categoría social pero, al tiempo, propiedad privada, los menores han continuado considerándose “objeto social de protección” y no sujetos con pleno derecho. Lejos de ser nuestra pretensión sumarnos a dicha conceptualización, entendemos necesario que cualquier aproximación heurística actual, en el marco de la Teoría de la Educación, parta de la convicción de que los primeros años de vida de la persona

son de gran importancia para su educación y desarrollo. Además, debemos prestar especial atención a dicho periodo puesto que el sujeto se encuentra, en mayor medida, indefenso y desprovisto de los recursos que le permitirán obrar libremente en la vida social, cultural, económica y jurídica del contexto en que se encuentra inmerso.

En este sentido, cabe señalar la importancia de reflexionar sobre las necesidades que deben ser cubiertas para con los menores. Necesidades, como antes ya señalábamos, que no sólo son de tipo físico sino también afectivas, cognitivas, de socialización, etc. Mucho se ha escrito sobre las necesidades del ser humano pero nos parecen especialmente significativas las aportaciones de Barudy y Dantagnan en la búsqueda del buen trato a la infancia. Así, estos autores (Barudy y Dantagnan, 2005) plantean como esenciales las que a continuación se señalan: las necesidades fisiológicas, la necesidad de lazos afectivos seguros y continuos, las necesidades cognitivas, las necesidades sociales y la necesidad de valores.

A nuestro entender, pese a que pueda parecer innecesario en la actualidad, los adultos deben continuar asumiendo la importancia de cubrir carencias en los menores en este sentido, proporcionando los cuidados equilibrados necesarios. Sin duda, el menor precisa de estimulaciones por parte de sus adultos responsables, dado que la carencia de éstas puede tener serias consecuencias para su desarrollo. Entendemos aquí que las estimulaciones tempranas no aluden sólo al ámbito físico del menor sino que también al cognitivo, sensorial, afectivo y social, sobre todo en los primeros años de vida.

En cuanto a la necesidad de lazos afectivos seguros y continuos, su satisfacción permite al menor vincularse con sus padres y con el resto de los miembros de la familia, tejiendo lazos con su medio natural y humano y desarrollando un sentimiento de pertenencia a una comunidad de seres vivos y de seres humanos (Comellas, 2009). Así, la familia debe erigirse en marco de referencia estable donde el menor pueda desarrollar experiencias personales, pero también compartidas, que le vayan conduciendo hacia márgenes cada vez más amplios de libertad, construyendo así su verdadera autonomía a través de la asunción de responsabilidades en función de su nivel de desarrollo. El tiempo y el verdadero interés que se le dedique será un modo de evidenciarle su sentimiento del propio valor.

Por lo que respecta a las necesidades cognitivas, partiendo de que los menores son sujetos de conocimiento, se hace necesario satisfacer su necesidad de comprender y de encontrar un sentido al

mundo en el que les ha tocado vivir, adaptarse y realizarse. En este sentido, los adultos han de hacer todo lo posible por satisfacer sus necesidades cognitivas de estimulación, de experimentación y de refuerzo. Estos serán los pilares sobre los que deberá sustentarse el buen desarrollo cognitivo del menor.

Retomando de nuevo a Barudy y Dantagnan (2005), cabe resaltar que para llegar a ser una persona, el menor tiene derecho a inscribirse en una comunidad para desarrollo un sentimiento de alteridad y de pertenencia y disfrutar de protección y apoyo social. Sin duda, será su familia de origen la que, en primer lugar, deba asegurarle la mediación entre el tejido social más amplio y el propio menor. Así, para facilitar el desarrollo de las potencialidades sociales de los menores los adultos deben contribuir en la satisfacción de necesidades específicas de comunicación, consideración y estructura (atendiendo a la necesidad de ser educado y conocer las normas sociales de su contexto, favoreciendo el desarrollo un juicio crítico personal al respecto).

Por último, el menor tiene necesidades de valores en su desarrollo como persona y ello en un triple sentido,; como forma de discriminar y otorgar significado a la realidad, proporcionando modos de afrontar problemas y buscar soluciones, es decir, actuando como marco de referencia; los valores cumplen una función motivadora, nos impulsan a actuar y, por último, son una parte importante de nuestro autoconcepto.

Sin duda, la reflexión sobre las necesidades del menor ha de ser entendida como marco común que implica a los diferentes profesionales involucrados en el proceso de desarrollo y educación del menor. Del mismo modo, entendemos que esto servirá como guía de actuación de las familias, en la medida en que su labor ha de estar mediada y perseguir la satisfacción de las necesidades que venimos señalando. De esta forma, contribuiremos a la prevención de la aparición de algunas problemáticas relacionadas con los menores al tiempo que determinaremos con mayor claridad los objetivos a alcanzar y las situaciones o entornos que puedan favorecer la satisfacción de necesidades en aquellos casos que sean objeto de intervención. En definitiva, se trata de dar respuesta a la elaboración derechos de la infancia caminando así hacia la protección del menor.

Precisamente, “el mérito de las madres y de los padres reside en el hecho de que deben responder a múltiples necesidades de sus hijos, necesidades que, además, cambian con el tiempo. Deben, por consiguiente, disponer no solamente de recursos y capacidades, sino también de una plasticidad estructural para adaptar sus respuestas a la evolución de estas necesidades del desarrollo infantil” (Barudy y Dantagnan, 2005:62).

Los planteamientos anteriores, sin duda, coadyuvan al entendimiento del menor como sujeto

de necesidades, aunque no por ello exento de responsabilidades que, progresivamente, ha de ir adquiriendo. Precisamente, tal y como venimos apuntando, deberá ser la familia quien facilite tanto la satisfacción de las necesidades indicadas como el desarrollo y educación del menor en la asunción de responsabilidades que como ser individual y social le son propias.

A nuestro entender, las necesidades básicas, si hablamos de un ser humano que trata de vivir como tal, deben recoger las de tipo emocional y afectivo puesto que, de entre las funciones a desempeñar por la familia, podríamos aproximar la importancia del bienestar emocional del sujeto a la de las necesidades físicas, si bien es cierto que sin estas últimas no son posibles las primeras.

En el contexto familiar, los buenos tratos a la infancia (aunque también a los adultos) constituye la base que deberá sustentar el desarrollo de cada miembro individualmente. En este proceso, al mismo tiempo, deberán ir construyéndose elementos, proyectos, ideales... comunes que cristalizan en prácticas concretas sobre las que se articula el ciclo vital familiar, así como la construcción de la identidad personal.

En coherencia con lo expuesto en líneas anteriores, abogamos por la resiliencia parental como planteamiento optimista centrado en el desarrollo de competencias tanto de padres como de menores. Para ello es necesario, como veremos más adelante, la utilización de estrategias educativas entre las que destacamos la Orientación Familiar.

Competencias parentales y Orientación Familiar

El menor precisa de contextos favorecedores que sirvan de guía y apoyo en su proceso de construcción. Para ello, resulta indispensable reflexionar sobre la importancia de las competencias parentales como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo adaptativo la tarea vital que han de asumir.

Siguiendo a Bisquerra y Pérez (2007:63), “la competencia es la capacidad de movilizar, adecuadamente, el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia”. Entre las características que señalan estos autores, en relación con el término competencia, destacamos algunas: es aplicable a las personas, implica unos conocimientos “saber”, unas habilidades “saber-hacer” y unas actitudes y conductas “saber estar” y “saber ser” integrados entre sí; es indisociable de la noción de desarrollo y aprendizaje continuo unido a la experiencia; constituye un capital o potencial de actuación vinculado a la capacidad de movilizarse o ponerse en acción; se inscribe en un contexto determinado que posee unos referentes de eficacia y que cuestiona su transferibilidad. Entendemos,

por tanto, que las competencias parentales cristalizan en acciones orientadas al pleno desarrollo de la personalidad infantil.

Así, pues, en el ámbito de las competencias parentales, el término educación cumple con las dos perspectivas que se derivan de su procedencia etimológica (*educare*: alimentar, criar, nutrir; *educere*: hacer salir, sacar, extraer de dentro hacia fuera):

La familia satisface las necesidades básicas del menor, y también las secundarias (como las relativas a valores, cultura, historia, etc). En definitiva, la familia debe despertar las capacidades y cualidades de los menores y del resto de los miembros si crea un entorno propicio para que desarrolle sus dimensiones afectivas, cognitivas y sociales.

Como ya antes advertíamos, reclamamos la Orientación Familiar como estrategia educativa que cumple al respecto un papel fundamental, en la medida en que persigue, como fin último, dotar a las familias de las habilidades y destrezas necesarias para alcanzar una mayor funcionalidad familiar.

La Orientación Familiar, es un proceso dirigido en el cual, a partir de las necesidades específicas de la familia, se ejerce una acción restauradora de la capacidad familiar mediante el aprendizaje de habilidades, destrezas y/o estrategias más eficaces, partiendo de las propias potencialidades de la familia, así como de los factores protectores que la rodean, consiguiendo de ese modo la neutralización del impacto de los factores de riesgo y estresores a los que los miembros del núcleo familiar se ven expuestos, situando a los mismos desde un estado de disfuncionalidad a otro de mayor funcionalidad familiar (Císcar y Martínez, 2008).

Al respecto, consideramos necesario partir de un modelo que nos ayude a interpretar y comprender la realidad, en nuestro caso, familiar. Nuestra propuesta es el Modelo Restaurador de Orientación Familiar (Cánovas, Císcar, Martínez, Sahuquillo, 2009) que puede considerarse un modelo integrador de intervención que recoge aportaciones desde diferentes ámbitos científicos y se fundamenta en ciertos principios básicos que sirven como marco teórico referencial:

Principio de concepción sistémica y ecológica de la familia

La concepción sistémica de la familia parte de una serie de conceptos básicos provenientes de diversas fuentes como son la Teoría General de Sistemas (Bertalanffy), la Cibernética (Wiener) y la Teoría de la Comunicación (Watzlawick, Beavin, y Jackson). Asimismo, las aportaciones de los enfoques evolutivos (Haley) y estructurales (Minuchin) contribuyeron al desarrollo de una concepción de la familia como sistema. Algunas otras aportaciones que contribuyeron asimismo a desarrollar la teoría sistémica fueron las de autores tan significativos como Lewin, Mead o Bateson.

Tal y como plantea Smith (1995), podemos entender a la familia como sistema porque posee

las características que a continuación se señalan: los miembros de la misma se consideran partes interdependientes de una totalidad más compleja y amplia (la conducta de uno afecta al resto y viceversa); con el fin de que se produzca la adaptación, los sistemas humanos incorporan información, toman decisiones, intentan responder, obtener feedback y cambiar la conducta si se considera necesario; la familia tiene límites permeables que la diferencia de otros grupos sociales; la familia debe cumplir ciertas tareas para sobrevivir (manutención, reproducción, socialización, cuidado emocional, etc.).

Para Broderick (1993), la familia es un sistema social abierto, dinámico, dirigido a metas y autorregulado [...] cada sistema individual familiar está configurado por sus propias facetas estructurales particulares, las características psicobiológicas de sus miembros y su posición sociocultural e histórica. Sin duda, las familias han de ser entendidas desde el dinamismo, no desde el estatismo, pues sus cualidades son emergentes porque se originan a partir de la interacción de sus partes.

Minuchin (2003) señala que la familia es un sistema abierto en transformación, es decir que constantemente recibe y envía descargas de y desde el medio extrafamiliar, y se adapta a las diferentes demandas de las etapas de desarrollo que enfrenta. Siguiendo con dicho autor, un esquema basado en la concepción de la familia como un sistema que opera dentro de contextos sociales específicos tiene tres componentes: en primer lugar, la estructura de la familia es la de un sistema sociocultural abierto en proceso de transformación; en segundo lugar, la familia muestra un desarrollo desplazándose a través de cierto número de etapas que exigen una reestructuración; en tercer lugar, la familia se adapta a las circunstancias cambiantes de modo tal que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento psicosocial de cada miembro.

Además, la familia se organiza en patrones recurrentes y repetitivos que se mantienen en el tiempo y que dan cuenta de las reglas que gobiernan el sistema. Estas reglas se estructuran jerárquicamente e incluyen un conjunto de normas con el fin de regular los elementos del sistema así como las relaciones de éste con su entorno. Para Minuchin (2003) la estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales. Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuando y con quien relacionarse, y estas pautas apuntalan el sistema.

En definitiva, la teoría sistémica familiar centra su atención en la totalidad de la familia, no en el individuo aislado, ni siquiera es su principal interés el individuo dentro del sistema. De ahí que

ciertas características sólo puedan ser entendidas a partir de las relaciones entre sus miembros (Smith, 1995). Así, decir que la familia es un sistema, implica que sus miembros ejercen una influencia continua y recíproca entre sí; que esté jerárquicamente organizado implica que está formado por subsistemas más pequeños y éstos, al mismo tiempo, están inmersos en sistemas más amplios; que en ella existan límites responde a la necesidad de delimitar los elementos que pertenecen al sistema y aquellos que pertenecen al ambiente, siendo imposible entender los sistemas familiares en aislamiento del contexto en el que están inmersos y, por supuesto, el control/feedback (tanto positivo como negativo) continuo permite al sistema familiar mantener su equilibrio y dinamismo a la vez.

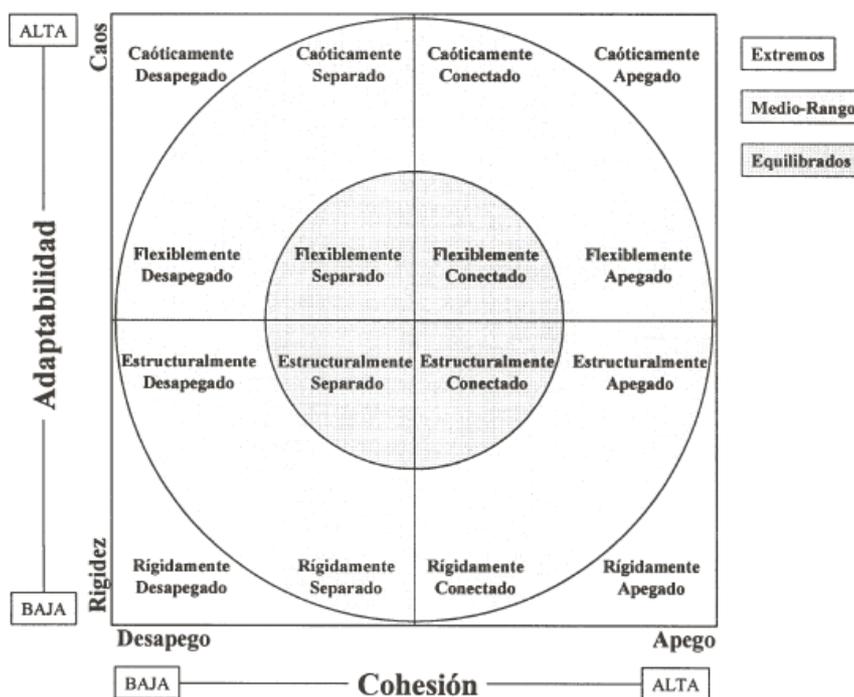
Por otra parte, la teoría ecológica debe su origen y postulados a los planteamientos, sobre todo, de Brofenbrenner (1987), quien a su vez parte de las aportaciones de Lewin al respecto de la fenomenología. Para Brofenbrenner entre las personas y los contextos subyace un aspecto interaccional, llegando a plantear que el comportamiento de un sujeto puede ser modificado a partir del cambio en el contexto o contextos con que interactúa.

Qué duda cabe que la interdependencia de contextos resulta de especial importancia cuando nos referimos al ámbito familiar. Esto implica una disposición de los diferentes contextos de interacción humana en estructuras que han venido a denominarse micro, meso, exo y macrosistema, estando cada estructura contenida en la siguiente. En palabras de Brofenbrenner (1987) el microsistema, como nivel más cercano al sujeto donde se dan las relaciones bidireccionales más simples, se constituye a partir de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares; por su parte, el mesosistema es un sistema de microsistemas en el que además de los factores de influencia propios de un microsistema, se subrayan como nuevos factores de influencia: el tipo de interacciones que se producen entre contextos, así como la cantidad de nuevos contextos que entran en interrelación con el contexto inmediato del sujeto, centrándose así en las interrelaciones que se dan entre dos o más contextos donde los sujetos participan; el tercer nivel corresponde al exosistema y hace referencia a las influencias que un sujeto recibe de contextos en los que ni siquiera participa activamente, pero que las situaciones y hechos que en ellos se dan afectan al contexto o contextos donde el sujeto participa; por último, el macrosistema recoge todas aquellas relaciones de interdependencia que se dan entre los sistemas anteriormente mencionados, así como las creencias, ideología, etc. que los sustentan y que ejercen una notable influencia en el comportamiento y desarrollo del sujeto.

En este sentido, la teoría ecológica aplicada al ámbito de la familia aborda el estudio de las relaciones entre las familias y los distintos ambientes con que interactúan, las transacciones entre individuos, familias y los sistemas sociales externos (Bubolz y Sontag, 1993). Así pues, esta teoría parte del supuesto de que todas las familias, independientemente de su estructura, momento evolutivo, cultura de pertenencia, etc. intercambian información y energía y se adaptan al contexto en que les ha tocado vivir. En sentido amplio, las acciones llevadas a cabo por las familias influyen en el ecosistema global, dando lugar a una dinámica de causalidad recíproca y multidimensional que proporciona una explicación funcional de las relaciones.

Por otra parte, nos parece importante destacar como aportación teórica a este principio el *modelo circunflejo de Olson* (Figura 1), dentro del marco conceptual del enfoque sistémico antes referido, y que entendemos como paradigma para la comprensión del comportamiento humano dentro del contexto familiar.

FIGURA 1. Modelo circunflejo (adaptado de Olson *et al.* 1989).



Inicialmente el modelo circunflejo planteaba dos dimensiones, cohesión y adaptabilidad, aunque posteriormente Olson, Russell y Sprenkle (1983) incorporaron una tercera, la comunicación, como una dimensión facilitadora.

La cohesión, según Olson (1985) se define, como el vínculo emocional que las familias tienen entre sí, siendo los elementos que nos permiten medir y diagnosticar esta dimensión la

vinculación emocional, los límites, coaliciones, espacio, tiempo, amigos, toma de decisiones, intereses y recreación.

Siguiendo de nuevo a Olson (1985) la adaptabilidad o flexibilidad familiar se entiende como la habilidad de un sistema familiar para cambiar su estructura de poder, las relaciones de roles y las reglas de relaciones, en respuesta al estrés situacional y propio del desarrollo. Los elementos clave para medir y diagnosticar esta dimensión son el poder, control, asertividad, disciplina, estilo de negociación, relaciones, roles y reglas entre las relaciones.

La tercera y última dimensión del modelo de Olson es la comunicación, considerada una dimensión potenciadora de las dos dimensiones antes señaladas. Por ejemplo, es importante señalar que las habilidades de comunicación positiva, tales como la empatía, escucha o apoyo posibilitan compartir necesidades y preferencias cambiantes en relación con la cohesión y adaptabilidad. Por el contrario, las habilidades negativas, como dobles mensajes, doble vínculo así como críticas, disminuyen la capacidad para compartir sentimientos e inhiben la movilidad de la familia en las otras dos dimensiones.

En definitiva hablar de una concepción sistémica y ecológica de la familia como principio básico del Modelo Restaurador nos permite entender al individuo no como un ente aislado, sino en continua interconexión con su entorno, como parte de un complejo sistema abierto, que influye y es influenciado a través de los procesos interaccionales que tienen lugar. Dichos procesos no son atemporales, sino que siguen un curso dentro del propio ciclo vital de la familia.

Principio de desarrollo familiar

El planteamiento básico de esta teoría es el desarrollo de la familia como conjunto o grupo de individuos que se encuentran en constante interacción y que están organizados en función de una serie de normas sociales. Tal y como señalan Klein y White (1996), la teoría del desarrollo de la familia dedica su atención a los cambios sistemáticos que experimenta la familia según va desplazándose a lo largo de distintos estadios de su ciclo vital. Qué duda cabe que el interés exclusivo de esta teoría es la familia como tal y no los individuos de forma aislada.

Por otro lado, la teoría evolutiva de la familia plantea que las familias atraviesan una secuencia predecible de estadios a lo largo de su ciclo vital, unos cambios que son precipitados por las necesidades biológicas, sociales y psicológicas de sus miembros [...] al tiempo que incorpora las dimensiones temporal e histórica pues reconoce que el contexto social e histórico desempeñan un rol importante (Gracia y Musitu, 2000). Así pues, tanto la idea de sistema como la perspectiva ecológica forman parte de los planteamientos esgrimidos por esta teoría pues trata,

fundamentalmente, la interacción de los miembros de la familia en relación con su ambiente externo y los procesos internos del sistema, asumiendo una serie de eventos o fases que se entiende tienen lugar en el tiempo de forma casi previsible, implicando a todos los elementos que constituyen la familia. Sin duda, las transiciones de uno a otro estadio están causadas no sólo por los procesos individuales y familiares, sino también por normas sociales, sucesos socio-históricos y condiciones ecológicas.

Sin embargo, cabe señalar aquí que las clasificaciones realizadas desde la perspectiva del ciclo vital tradicional no permiten dar cabida a la mayoría de las familias actuales. De ahí que consideremos de especial relevancia la contribución de Steinglass et al.(1989) a través del planteamiento del *nuevo ciclo de vida familiar*, donde se adopta una perspectiva bien diferenciada pues se tiene en cuenta el desarrollo de la familia como una unidad, como un todo, no a partir de las edades de sus integrantes. De este modo, los postulados desarrollados por Steinglass son aplicables tanto para las “primeras familias” como para las que se constituyen como binucleares o expandidas y también para las numerosas pues, en cualquier caso, se trata de la unión de personas que poseen sus propias identidades familiares que han de negociarse para formar la nueva identidad familiar. Steinglass et al. (1989) establecen las fases del ciclo vital familiar partiendo de las tareas propias de cada una de ellas.

En conclusión, según este principio, la Orientación debe centrarse en realizar un acompañamiento a la familia en su proceso de desarrollo con el fin de proporcionarle estrategias para desarrollar al máximo sus potencialidades, atendiendo a los requerimientos de los momentos evolutivos, así como ayudarle a construir nuevos esquemas de funcionamientos o a reelaborar los que ya posee. Para que ello sea posible, es necesario partir de la propia capacidad de aprendizaje de la familia como sistema y de cada uno de sus miembros de forma individual.

Principio de capacidad de aprendizaje del ser humano

Los planteamientos que aquí recogemos surgen a partir de la aplicación de la Teoría del Aprendizaje Social o Aprendizaje por Observación a las contingencias de la realidad familiar. Esta teoría parte de la convicción de que la influencia que ejercen los padres en el contexto familiar no es algo inmediato y directo, sino que acontece como proceso en el que se erigen como modelo de referencia de primer orden y de gran influjo en los demás miembros de la unidad familiar, siendo de especial relevancia para aquellos de menor edad. Así, los menores, a lo largo de su proceso de desarrollo personal y social, aprenden imitando aquellos modelos más cercanos con que conviven en el día a día y van interiorizando tanto pautas de conducta como actitudes que forman parte de su

cotidianidad. Bandura (1977) afirma que las personas aprenden tanto a partir de su experiencia directa como de su observación, a través de lo que él denomina “modelado”.

Tal cual se entiende desde esta perspectiva, los seres humanos vamos aprendiendo la mayor parte de nuestros comportamientos a través de la imitación de modelos, pues de no ser así, resultaría altamente costoso realizar un aprendizaje diferente para cada situación. El modelado simbólico resulta de gran importancia pues hace aumentar las posibilidades experienciales de los seres humanos que de otro modo no podrían alcanzarse personalmente, ya que a lo largo de nuestra vida solamente tenemos contacto con un limitado y pequeño sector del entorno social y físico (Bandura, 1991, 1997).

Por otra parte, la teoría cognitiva social atribuye una importancia central a los procesos cognitivos autorregulativos y autorreflexivos. Los seres humanos están dotados de una gran capacidad para simbolizar por medio de una herramienta muy poderosa que les hace comprender su entorno, les da capacidad para crearlo y regularlo, con lo cual pueden virtualmente retocar cualquier aspecto de sus vidas. La mayoría de influencias externas afectan al comportamiento a través de procesos cognitivos. De este modo, cada uno procesa y transforma experiencias transitorias por medio de símbolos para su posterior formación de modelos cognitivos que servirán como modelo de juicio y de actuación. Junto a esto, la autorregulación (de afecto, motivación y acción) funciona, en parte, por medio del estándar interno y de las reacciones de evaluación del propio comportamiento (Bandura, 1989). Así, cuando se ha adoptado un estándar de moralidad, las sanciones autoimpuestas para las acciones que se ajustan a sus estándares personales o que los violan sirven como reguladores de influencia (Bandura, 1991).

También el mecanismo de autoeficacia desempeña un papel central en la actuación humana (Bandura, 1986,1989). Las creencias humanas acerca de su eficacia personal influyen sobre las acciones elegidas, sobre la cantidad de esfuerzo que quieren invertir en dichas actividades, sobre el plazo de tiempo que desean perseverar si aparece un obstáculo y sobre su resistencia.

En segundo lugar, la teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen postula que el comportamiento del ser humano surge como consecuencia de la comprensión que éste efectúa de la realidad y de su forma de razonar ante la misma. Así pues, desde los planteamientos subyacentes a esta teoría, todo cuanto hacemos los seres humanos es fruto del razonamiento. Toda acción humana es razonada.

En este contexto, se entiende lo que el ser humano es y piensa de la realidad, junto a las capacidades y habilidades de análisis de esa realidad a la que se ha de responder. Así pues, el

contexto en que se enmarca nuestra realidad está directamente vinculado a nuestro comportamiento pero también lo está, sin duda, el razonamiento seguido para la puesta en marcha de unas u otras conductas.

Así, la teoría de la acción razonada pretende comprender por qué y cómo acontece el proceso que lleva a la personas a adoptar una conducta concreta, de modo que pueda anticiparse a la aparición de la misma. Junto a esto, a partir del conocimiento del proceso, busca intervenir sobre los componentes que lo integran para lograr nuevas actitudes o modificar las no deseadas.

Sin duda, la teoría de la acción razonada nos ofrece diversas posibilidades de conocer el posicionamiento de los individuos ante la realidad que les ha tocado vivir, su forma de razonar hasta alcanzar una intención de acción y, consecuentemente, la posibilidad de intervenir en función de ello.

En conclusión, según este principio *preparar* a las personas *para afrontar* las distintas crisis que acontecerán a lo largo de su ciclo vital a través del aprendizaje permitirá el desarrollo de nuevas formas de resolución. Se trataría de dotar, al núcleo familiar en su conjunto y a cada uno de sus miembros, de las estrategias necesarias para enfrentar y resolver situaciones adversas. Dicha preparación en el caso de la Orientación adquiere un carácter activo sustentado a su vez en la capacidad de las personas, en sus fortalezas para poder autodirigir el proceso de desarrollo personal y social como veremos en el siguiente principio.

Principio de empowerment

Etimológicamente, el término “empowerment” hace referencia a permitir, capacitar, autorizar o dar poder sobre algo, alguien o para hacer algo, partiendo de que existe una condición de dominio o autoridad sobre dicho algo. En nuestro contexto, al hablar del concepto de “empowerment” nos referimos al fortalecimiento personal que experimentan los seres humanos cuando se sienten parte activa de la construcción de su ciclo vital, desarrollando las capacidades y sus formas de desarrollo (habilidades, estrategias, etc) que así lo permitan. En este sentido, se trata de un principio estrechamente vinculado a los abordados anteriormente pues persigue desarrollar la competencia funcional y social de las personas, su capacidad para afrontar situaciones y su fortalecimiento interior.

Se trataría por tanto de favorecer el fortalecimiento personal pero siempre desde la base, desde abajo, mediante las estructuras intermedias más próximas a la auto-organización y la auto-ayuda. Así pues, es un proceso comprensivo que afecta a la persona internamente y en su relación con los demás, pero también a la comunidad en la que vive y a la sociedad en general.

Existen diferentes definiciones de este término, si bien recogemos aquí aquellas que resultan más significativas en el contexto de nuestras aportaciones. Así, tal y como recogen en su obra Grañeras y Parras (2008), Rappaport (1987) lo entiende como un proceso mediante el que las personas, las organizaciones o las comunidades desarrollan un dominio sobre los asuntos de interés que les competen. Así pues, el fortalecimiento no sólo es experimentado por el sujeto aislado sino por la comunidad a la que pertenece en su conjunto. Este autor distingue dos componentes en el concepto de *empowerment* de las personas: la *autodeterminación personal* o capacidad de determinación sobre la propia vida y la *determinación social* o posibilidad de participación democrática en la propia comunidad a través de estructuras sociales intermedias como vecindario, familia, escuela, ONG...

Por otra parte, las autoras anteriormente mencionadas también nos ofrecen el posicionamiento de McWhriter (1998) quien postula que el empowerment es un proceso a través del cual las personas, las organizaciones o los grupos que en principio no tienen fortaleza, que no experimentan competencia o se sienten incluso marginados, llegan a conocer las dinámicas de poder que se dan en su contexto, desarrollan las habilidades y capacidades necesarias para tomar el control de sus vidas (sin agredir los derechos de los demás) y, además, refuerzan el fortalecimiento de los demás componentes de su grupo o comunidad. Junto a esto, la autora plantea cinco condiciones necesarias para que se dé dicho fortalecimiento personal: colaboración (es importante elaborar un plan de actuación), contexto (se trata de identificar los elementos del contexto que impiden la capacitación y fortalecimiento personal), conocimiento crítico (para poder, a partir de la información relevante, definir el problema y organizar los datos de forma eficaz), competencia (es necesario una competencia mínima para la resolución de problemas) y comunidad (entendiendo que una comunidad es la unión de varias personas que comparten objetivos y desarrollan una identidad común, buscando el fortalecimiento de todos y cada uno de sus miembros).

No obstante, Marín y Rodríguez (2001) plantean que esto tiene una estrecha vinculación tanto por lo que supone poder a nivel individual como con la influencia que en dicho proceso ejerce el contexto. Así, afirman que el control sobre los elementos que determinan la propia vida desempeña un rol mediador esencial en la vida de las personas y, por otra parte, que una fuente importante de los problemas individuales no se encuentra en la persona sino en el sistema o en las propias estructuras macrosociales. Estos autores llegan a afirmar que las disfunciones conductuales y la falta de empowerment de las minorías están íntimamente relacionadas.

Sin duda, a partir de estos planteamientos, la Orientación requiere del papel activo de todos

y cada uno de los sujetos implicados (también el profesional), para modificar así las estructuras y sistemas que están impidiendo el desarrollo de aquellos que encuentran mayores dificultades en el proceso. En este contexto, nos parece relevante recoger las palabras de Hervás Avilés (2006), si bien en su caso hace referencia al contexto escolar, ya que aporta luz a los planteamientos aquí esgrimidos en la medida en que plantea que cuando carecen de posibilidades para poder influir en su propio contexto adoptan un rol pasivo en el que esperan instrucciones en lugar de tomar decisiones, ejecutan en lugar de proponer, su actitud tiene un carácter reactivo en lugar de proactivo y creativo, se centran solamente en los contenidos y no en los procesos, atienden a la cantidad más que a la calidad, eluden responsabilidades en lugar de corresponsabilizarse, buscan culpables antes que lanzarse a resolver los problemas.

Desde nuestra perspectiva, entender este principio y el alcance de sus planteamientos requiere de la consideración de todos y cada uno de los postulados teóricos que aquí venimos planteando. Así, si bien el “empoderamiento” hace referencia al desarrollo de capacidades individuales, éste no debe atender sólo al individuo sino a todos los elementos de su contexto y a la influencia que éstos pueden ejercer en su proceso de desarrollo personal así como en su proceso de integración y crecimiento social. Junto a esto, la persona también interviene e influye en su propia realidad, a través de diferentes contextos con los que interactúa y que, a su vez, están en constante interacción.

En suma, y una vez planteados los principios teóricos, cabe señalar que el modelo Restaurador parte del principio de una concepción sistémica y ecológica de entender la familia, con un funcionamiento basado en reglas y pautas de interacción repetitivas. Entendemos que la familia evoluciona como todos los sistemas abiertos, no estáticos, y que ello lleva implícito un cambio por su evolución en el tiempo al ir atravesando una serie de etapas (principio de desarrollo). Asimismo, cuando en este proceso de evolución del ciclo vital familiar surgen problemas o no hay una buena adaptación, partimos del principio básico de que el ser humano tiene la capacidad de aprender y por tanto de modificar su situación o problema. Finalmente, el Modelo Restaurador de Orientación Familiar parte del principio de empowerment, del poder de la propia familia para sentirse y ser protagonista activa en la búsqueda de soluciones.

A modo de conclusión, y desde la perspectiva del Modelo Restaurador, la Orientación Familiar debe aglutinar las siguientes características:

- a) La Orientación puede ser entendida, pues, como un *proceso*, es decir, como un conjunto

de actividades o tareas ordenadas que se realizan con un fin concreto. El fin, en el caso de la Orientación, no es otro que servir de guía, de acompañamiento a la propia familia en la búsqueda de soluciones ante aquellas dificultades que bloquean o paralizan su capacidad de funcionamiento y organización, adecuando la acción orientadora en base a las necesidades cambiantes que van surgiendo.

b) Por otra parte, la Orientación es entendida como una **actividad facilitadora**, en la que existen una o más personas sobre las que se llevará a cabo la acción de guía o acompañamiento a fin de buscar los modos más adecuados para la satisfacción de las necesidades emergentes que acabamos de comentar. Desde nuestro punto de vista, nos referimos al apoyo como una acción facilitadora y guiada con el fin de facilitar la búsqueda de un mayor conocimiento de la realidad familiar y social en que las personas se desenvuelven. En este sentido, entendemos que el concepto apoyo debe alcanzar un carácter más profesionalizador y especializado que el término ayuda. Orientar a la familia es algo más que prestar una ayuda, significa coparticipar, favorecer, impulsar los medios necesarios para alcanzar una meta: una mayor funcionalidad familiar.

c) La Orientación es entendida asimismo como **potenciadora de las capacidades** de las personas. La Orientación debe tener como punto de partida las propias capacidades que las personas poseen. Reconstruir la situación familiar tomando como elementos fundamentales los puntos fuertes de los miembros del sistema familiar debe constituir uno de los primeros objetivos de la Orientación. Orientar no es tanto decidir por la propia familia sino ejercer una función potenciadora y facilitadora de los propios recursos y capacidades inherentes a cada uno de sus miembros y de sus fortalezas como núcleo social autodirigido.

d) Por último, debe poseer un **carácter integral**, en todos los aspectos de la vida de las personas y durante todo su ciclo vital. Es decir, desde la Orientación es posible abordar cualquier aspecto que incida en el sistema familiar y ocasione una acción transformadora que dificulte su evolución. Y es más, dicho abordaje no se circunscribe a etapas específicas de la historia de la familia, sino que tiene cabida dentro de la Orientación cualquier problemática, con independencia del momento temporal o familiar en el que aparezca.

Bibliografía:

- Bandura, A. (1977) *Social Learning theory*. NJ: Englewood Cliffs.
- Bandura, A. (1986) *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. NJ: Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1989) Self-regulation of motivation and action through internal standards and goal systems. En Pervin, L. A. (Ed.). *Goal concepts in personality and social psychology*. (pp. 19-85) NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bandura, A. (1991) Social cognitive theory of moral thought and action. En W. M. Kurtines y J. L. Gerwitz (Ed.). *Handbook of moral behavior and development*. (pp. 45-103) NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bandura, A. (1997). Behavioral Theory and the Models of Man. En J. Notterman (ed.). *The Evolution of Psychology. Fifty Years of the American Psychologist*. (pp. 154-172) Washington: American Psychological Association.
- Barudy, J y Dantagnan, M (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Bisquerra, R. y Pérez, M. (2007). Las competencias emocionales, *Educación XXI*, 10, pp. 61-82.
- Broderick, C. B. (1993) *Understanding family process: basics of family systems theory*. Londres: Sage.
- Brofenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- Bubolz, M. M. y Sontag, M. S. (1993). Human ecology theory. En Boss, Doherty, Larosa, Schumm y Steinmetz (Coord). *Sourcebook of family theories and methods: a contextual approach* (pp. 419-448). New York: Plenum Press.
- Cánovas, P.; Ciscar, E.; Martínez, C. y Sahuquillo, P. (2009). El modelo restaurador de Orientación familiar. En E. Ciscar et al., *Orientación familiar. De la capacidad a la funcionalidad*. (pp. 31-74) Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ciscar Cuñat, E. y Martínez Vázquez, C. (2008). *Procesos de intervención familiar*. Valencia: Centro de Atención Integral a la Familia. Documento policopiado.
- Comellas, M. J. (2009). *Educación en la comunidad y en la familia. Acompañando a las familias en el día a día*. Valencia: Nau Llibres.
- Duch, Ll. (2002). *Antropología de la vida cotidiana*. Madrid: Trotta.

- Gracia, E. y Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós
- Haley, J. (1986). *Tratamiento de la familia*. Barcelona: Toray
- Marín, M. A. y Rodríguez, S. (2001). Prospectiva del diagnóstico y la Orientación. *R.I.E.*, 19, 2.
- McWhriter,H. (1998). An empowerment model of counsellor training. *Canadian Journal of Counselling* , 32 (1), 12-26.
- Minuchin, S. (2003). *Familia y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Olson, D. et al (1983) Circumplex model VI: Theoretical update. *Family Process*, 22, 69-83.
- Olson, D.H; McCubbin, H.I; Barnes, H.; Larsen, A.; Muxen, M.; Wilson, M. (1985). *Family Inventories*. *Family Social Science*. St. Paul, Minnesota: University of Minnesota.
- Smith, J. K. (1983) Quantitative versus interpretative: the problem of conducting social inquiry. En House (ed). *Philosophy of evaluation* (pp. 427-489). San Francisco: Jossey-Bass.
- Smith, S. (1995). *Families in multicultural perspective*. New York: Guildford Press.
- Steinglass, P. et. Al. (1989). *La familia alcohólica*. Barcelona: Gedisa.